

la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea «Dos Hermanas-Los Palacios».
Final: Estación transformadora abajo reseñada.
Términos municipales afectados: Dos Hermanas.
Tipo: Línea aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,108.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Dos Hermanas, finca «Los Montecillos».
Finalidad de la instalación: Atender las nuevas demandas de energía eléctrica en el sector.

Características principales:

Tipo: Intemperie.
Potencia: 30 KVA.
Relación de transformación: 15.000/220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 101.138 pesetas.
Referencia: Expediente 89.089.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, a 13 de enero de 1972.—El Delegado provincial.—1.683-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.847.

Origen de la línea: E. T. 397, «Apartotel».
Final de la línea: Nueva E. T. hotel «Brisamar».
Término municipal que afecta: Vendrell.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 0,103 (subterráneo).
Conductor: Aluminio de 3 X 1 X 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: (Cable subterráneo).
Estación transformadora:
Tipo: Caseta.
Potencia: 400 KVA.
Relación transformación: 25.000/220 Volt.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Tarragona, 20 de enero de 1972.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—1.511-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza

de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.451.

Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea a estación transformadora «Segarra».

Final de la línea: E. T. «Sugrañés».

Términos municipales que afecta: Reus.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,385.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (35 en cruces).

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 220 KVA.

Relación transformación: 25.000/220 Vol.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Tarragona, 20 de enero de 1972.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—1.509-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.721.

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a estación transformadora «Serasada».

Final de la línea: E. T. «La Cabaña».

Término municipal que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,010 aérea y 0,398 subterránea.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 160 KVA.

Relación transformación: 11.000/380/220 Vol.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Tarragona, 20 de enero de 1972.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—1.510-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes: